

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38969** VALLADOLID

Edicto.

Doña Inmaculada González Álvaro, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia, n.º 15 de Valladolid, por el presente,

Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 811/20-001, y NIG 47186 42 1 2020 0012498, se ha dictado en fecha 20 de octubre de 2020, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor doña María Esther Atienza Bautista, con NIF 12390983D domicilio en calle Caamaño, 9, bajo A, 47013 Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio que ejercerá la administración concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º Se ha designado, como Administración concursal a doña Rosa María Joral Gutiérrez, con domicilio postal en calle Claudio Moyano, 11, 1.º C (Valladolid), teléfono 983398468, y dirección electrónica señala rosa@cbyaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

5.º En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 512 TRLC).

Valladolid, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada González Álvaro.

ID: A200052009-1